 FEZEF 1870-CD-01	COMUNICACIÓN OFICIAL		

Pitalito, 09 de septiembre de 2021.

NOTIFICACIÓN DE OFICIO DE RESPUESTA A PQR

Notificación por aviso página web de oficio radicado bajo No. 2021CS029414-2 el cual brinda respuesta a PQR 2021PQR00014860 emitido al contribuyente: José Manuel Burbano Rojas.

Referencia: Proceso de notificación de oficio de respuesta a PQR 2021PQR00014860

Obligación: Impuesto industria y comercio

Radicado: 2021CS029414-2

Sujeto a notificar: José Manuel Burbano Rojas

C.C O NIT: 1083897441

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la notificación enviada a la dirección del contribuyente fue devuelta por la oficina de correo certificado, debido a que no se estableció comunicación con el destinatario

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Se permite notificar mediante el presente aviso, en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) : José Manuel Burbano Rojas, identificado con C.C O NIT: 1083897441 y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la respuesta dada a PQR, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del municipio de Pitalito y/o en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la alcaldía municipal , el aviso se publicara conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011 " Se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (10) diez días" se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del mismo.

Por lo tanto se procederá a surtir la notificación por aviso, dando cabal cumplimiento a los consagrados en el artículo 568 la del Estatuto Tributario Nacional.


Atentamente,



LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
 Profesional Universitario
 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Proyectó: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA

Radicado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA	
Firma:	
Nombre:	
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Julio 13 de 2021

RADICADO:
2021CS029414-2
FECHA: 2021-07-13

Señor:
JOSE MANUEL BURBANO ROJAS
CC 1083897441
VEREDA ZANJONES
Pitalito / Huila

Asunto: SOLICITUD PRESENTACIÓN DECLARACIONES EXTEMPORÁNEAS

Respetado señor Burbano Rojas, reciba un cordial saludo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio de Pitalito.

En atención a su solicitud, nos permitimos remitir la factura para el pago de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio por las vigencias 2017, 2018 y 2019, en la cual se encuentra aplicado el beneficio tributario consagrado en el Acuerdo 020 de 2021.


Es debido precisar que se hace necesario remitir el formulario de la declaración y los respectivos soportes en Original, tal como lo establece el Artículo 39 del Acuerdo 051 de 2014 modificado por el Artículo primero del Acuerdo 028 de 2019 así:

ARTÍCULO PRIMERO. *_ Modifíquese el Parágrafo 1 del Artículo 39 del Acuerdo 051 de 2014, adicionado por el Artículo 2 del Acuerdo 044 de 2016, así:*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Para el cumplimiento del requisito del pago del impuesto que trata el presente Artículo, el contribuyente deberá presentar la declaración en el formulario único nacional y en original para liquidación y emisión de factura en la Oficina de Atención al Contribuyente, en los tiempos establecidos para la presentación y pago. Sin perjuicio de lo establecido en el Parágrafo 4 del Artículo 73 del Acuerdo 051 de 2014.*
(Subrayado fuera de texto)


Proyectado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA, Profesional Universitario

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA,	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Cargo: Profesional Universitario, Profesional Universitario	Cargo: Profesional Universitario

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Sin otro particular, quedamos atentos a sus inquietudes,

Atentamente,


LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
 Profesional Universitario

Proyectado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA, Profesional Universitario

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA,	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Cargo: Profesional Universitario, Profesional Universitario	Cargo: Profesional Universitario

472

472

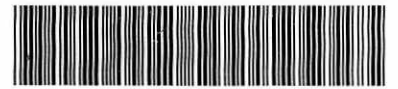
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 35 G 95 A 95
 Atención al usuario: (071) 4722000 - 01800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
 Minitic Concesión de Correo

Remite: PO. NEIVA
 Dirección: ALCALDIA DE PITALITO - MUNICIPIO DE PITALITO
 Ciudad: PITALITO_HUILA
 Departamento: HUILA
 Código postal: RA324301241CO

Destinatario: JOSE MANUEL BURBANO ROJAS
 Dirección: VEREDA ZANJONES
 Ciudad: PITALITO_HUILA
 Departamento: HUILA
 Código postal: 417038
 Fecha admisión: 14/07/2021 12:29:03

472
 4016
 850

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minitic Concesión de Correo//
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.NEIVA
 Fecha Pre-Admisión: 14/07/2021 12:29:03
 Orden de servicio: 14391569



RA324301241CO

Valores	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE PITALITO - MUNICIPIO DE PITALITO	Dirección: Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera	NIT/C.C.T.: 891180077
	Referencia:	Teléfono: 8360010	Código Postal:
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JOSE MANUEL BURBANO ROJAS	Tel:	Código Postal: 417038
	Ciudad: PITALITO_HUILA	Depto: HUILA	Código Operativo: 4016850
Remite	Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Dice Contener:
	Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente:
	Valor Flete: \$5.800	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$5.800

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Falecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: <i>Alejandra Cortés</i>	
C.C. <i>1 079.179.647</i>	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er	dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa

4016
 850
 PO.NEIVA
 SUR



40168504016850RA324301241CO

15 Agosto

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 20 / Tel. contacto: (57) 4722000
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co